

Autores:

Nombre y apellido: M. Gabriela Córdoba

Pertenencia Institucional: FCE-UNLP- Ministerio de Justicia de la Prov. BS.AS.

Correo electrónico: cordoba.gabriela@gmail.com

Nombre y apellido: Julieta Gianfrancisco

Pertenencia Institucional: Facultad de Trabajo Social- UNLP- Ministerio de Justicia de la Prov. BS.AS.

Correo electrónico: jgianfrancisco@yahoo.com

Título: Deconstruyendo el tiempo en prisión: la temporalidad en la Unidad Penal 45 de Melchor Romero, La Plata.

INTRODUCCION

La cárcel, como institución total, se caracteriza por el encierro, y el corte con los lazos afectivos de la persona. Esto conlleva a la pérdida de identidad, de subjetivación, y la fragilidad de la palabra. Así, homogeniza y corrompe la noción de tiempo. La vida intramuros se caracteriza por absorber parte del tiempo y el interés de sus miembros, proporcionándoles en cierto modo un mundo propio. Esta tendencia absorbente está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior.

Entendiendo que el tiempo es una construcción social e histórica, como dimensión de la realidad humana cobra un sentido particular en contextos de encierro. El espacio carcelario y el tiempo constituyen complejas relaciones de poder, con ritmos específicos.

La articulación del proceso histórico de disciplinamiento de la mano de obra, así como la idea de la *temporalidad del tiempo*, nos permite pensar la disputa de la determinación y apropiación del tiempo en la prisión, a partir de indagar dos cuestiones: el conflicto por el control del tiempo con el sistema carcelario y judicial, y la inculcación del hábitus disciplinario. El enfoque desde el cual es presentado el trabajo busca construir un espacio discursivo desde el que sea posible recuperar el contenido, los matices y las texturas de los sujetos. Se presenta entonces, un diálogo entre los sujetos intervinientes y las propias experiencias de trabajo con la multiplicidad de actores intervinientes en la institución carcelaria.

Esta presentación se enmarca en la experiencia como integrantes del Equipo de Abordaje Psico-Social, del Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárceles, dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, creando espacios grupales con los internos, mediante grupos de reflexión y contención. El Programa nos ha permitido la práctica de indagar en la vida cotidiana carcelaria, a partir de un trabajo interdisciplinario durante ocho años, utilizando como técnica la observación y la participación.

Las interpretaciones reunidas, lejos de pretender arribar a conclusiones teóricas reveladoras, entraña una reflexión sobre el modo de comprender cómo se estructura la temporalidad desde la perspectiva de los propios sujetos.

MARCO CONCEPTUAL: El tiempo

La temporalidad es una dimensión humana. Nuestro ser vivo percibe la regulación física de su entorno: el día y la noche, el sol y la luna, el nacimiento y la muerte. Tenemos una percepción consciente, mediante la memoria, que nos permite establecer un continuo entre el pasado, el presente y el futuro así como el espacio finito de nuestras vidas. Siguiendo a Rajchenberg (1989), podemos decir que la conciencia de la finitud del hombre es simultáneamente el reconocimiento del plano temporal en que se desarrolla su existencia. Parece como si el tiempo físico fuera algo separado del tiempo social y del tiempo vivido, cuando en realidad nos hallamos atrapados en la “retícula social del tiempo” (Elias, 1989; Pág.108). Sin embargo, cada cultura y cada sociedad tienen diferentes representaciones del tiempo. En la cultura occidental, hay una

perspectiva del tiempo progresivo y lineal, que deviene de la concepción judeo-cristiana. Se constituye en una representación simbólica de una red de relaciones, tanto de carácter individual, social o físico.

El tiempo simbólico tiene un significante, que constituye su soporte material, son la medida del paso del tiempo y, consiguientemente, de la finitud del hombre. Medimos el tiempo habitualmente con dos instrumentos, el reloj y el calendario. A estos dos instrumentos se le ha dado tal naturalidad, sin cuestionar que el tiempo no es algo tangible, sino un símbolo humano consensuado históricamente en ciertos momentos de la civilización. Pueden ser las mareas oceánicas, las salidas o puestas del sol, el movimiento de los astros, o el reloj, cualquiera sea el significante, no se debe perder de vista que es una construcción social.

El reloj, como soporte material del tiempo, surge a partir de la Modernidad, de la mano de la revolución industrial, momento a partir del cual el reloj posibilita la organización del trabajo humano y el disciplinamiento de la sociedad en función del tiempo y el espacio. A medida que las sociedades se hacen más complejas y diferenciadas, la normalización social del individuo respecto del tiempo socialmente institucionalizado se establece en su conciencia con tanta mayor fuerza y profundidad.

“No sería dificultoso mostrar cómo la conformación de la conducta y la sensibilidad del individuo con el tiempo socialmente institucionalizado se hace más diferenciada y obvia, desde los relojes de agua, sol y arena, pasando por el reloj de pulsera individual. Si antes quedaban satisfechas las exigencias sociales con que un pregonero o las campanas convocaban por la mañana, el mediodía o la tarde a los fieles para la oración, pertenece ya a otro estadio ulterior de exigencias sociales el que relojes públicos señalen las horas, y a otro periodo subsiguiente del desarrollo de la sociedad que dichos relojes marquen los minutos y los segundos” (Elias, 1989; Pág.117)

El proceso de disciplinamiento a los ciudadanos en la autoadministración del tiempo y el espacio, no es más que una respuesta a la coacción social que invita a la auto-disciplina, ineludiblemente unido a las cuestiones del poder. Este proceso de normalización social, ha implicado la intervención de un poder religioso, luego político pero también económico cuya meta final será transformar la coacción social en una autocoacción y autodisciplina del individuo. El objetivo alcanzado fue la construcción exitosa de una segunda naturaleza: el reloj biológico tan integrado al individuo que éste llega a sentir la necesidad de no desperdiciar el tiempo, hasta parecer tan “inevitable y coactiva como la estructura genéticamente determinada de una persona” (Elias, 1989; Pág.155).

Esta autodisciplina es la que nos atraviesa la vida diaria, pero es una autodisciplina establecida socialmente como un acuerdo de aceptar el vivir de esta manera. Disciplina del tiempo y el espacio que se aprende. Es un hecho puramente simbólico, es un acuerdo de símbolos que permite de algún modo la organización de la vida, en el que el disciplinamiento del tiempo y el espacio son para sostener ciertas cuestiones sociales.

Puesto que las coordenadas de nuestro universo son espacio-temporales, el planteamiento sobre el tiempo implica necesariamente la dimensión espacial. Este universo espacio-temporal no es una abstracción, sino un mundo habitado que construye socialmente estas coordenadas. El espacio habitado se vuelve entonces territorio. Éste y el tiempo transforman nuestra simple geometría en complejas relaciones de poder. Tiempo y espacio socialmente contruidos devienen el objeto de conflicto cuando los grupos sociales se apoderan de ellos e imponen su unidad de medida.

Todo poder se legitima mediante la naturalización y ésta consiste en la capacidad de convencer que dicho poder se pierde en la memoria de los tiempos. En la dialéctica del poder, el tiempo se vuelve uno de los símbolos en disputa.

La presencia activa del pasado del cual es producto el individuo, está presente en la definición conceptual de Bourdieu, en el hábitus. La temporalidad se inscribe en el sujeto bajo una forma materializada, objetivada -aquella que se ha acumulado con el paso del tiempo en las cosas, máquinas, monumentos, libros, teorías, costumbres, leyes- y una forma incorporada, en las disposiciones de los agentes que hacen funcionar las instituciones o que las combaten (Bourdieu, 1984). Una historia objetivada y la historia encarnada en forma de hábitus, ambas unidas en la acción histórica. El hábitus elabora

el mundo mediante una manera concreta de orientarse hacia él, de dirigir hacia él. Podemos decir que el hábitus trata de la diacronía de la construcción social de las prácticas y las percepciones, tratándose de una articulación y mediación en la relación agente-sociedad.

El tiempo, noción subyacente al hábitus, no debe entenderse sin el concepto de campo, de ahí el dualismo que se presenta entre campo-hábitus, reelaboración conceptual del dualismo subyacente de espacio-tiempo. En este sentido, el tiempo, constituido en la práctica y en un campo, está sujeto a las relaciones y apuestas en la lucha específica en la cual se inscribe. El tiempo no está antes de la práctica ni se trata de una realidad pre-establecida, sino de una temporalización. Tomando la perspectiva de Bourdieu (1999), decimos que la práctica no está en el tiempo, sino que hace el tiempo. El tiempo, en la obra y acento sociológico de Bourdieu, permanece instalado en la lucha de posiciones del juego, de dominantes y dominados.

La cárcel, en tanto espacio de nuestro objeto de estudio, desde su arquitectura está pensada para hacer visibles a todos los que se encuentran dentro, ejerciendo un control articulado y detallado que sirve para la supuesta transformación de los sujetos. En esta lógica es indispensable el dispositivo panóptico, para inducir en el privado de la libertad, un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. De esta manera, la vigilancia es permanente en sus efectos, aun siendo discontinua en su acción.

Desde el punto de vista de la estructura del poder, junto con la variable tiempo y espacio se inserta el control. La sociedad de control que se evidencia en otros hechos sociales como en las cámaras de vigilancia en los pasillos y corredores intra-muros, con el objetivo de visibilizar el control del tiempo y el espacio para documentarlo, cobra importancia el hecho de que los sucesos estén bajo control. Esto revela la importancia que acontece en la cárcel no sólo el disciplinamiento del tiempo y el espacio -como una de las características que persiste como forma de ordenamiento humano-, sino también la imposición del control.

En este sentido, nos preguntamos ¿Qué pasa con ese acuerdo simbólico en la cárcel, donde se modifican las relaciones de poder?

POPUESTA METODOLÓGICA

La etnografía, en nuestro trabajo funcionó como enfoque para la investigación en dos momentos: primero, como enfoque que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus protagonistas y, posteriormente, como marco teórico metodológico para analizar las variables de nuestro objeto de estudio. Para este enfoque se tomó como referencia a Rosana Guber (2001). La perspectiva metodológica se erige desde una concepción del investigador en tanto productor de conocimiento de múltiples perspectivas, incluyendo las nativas, situadas en contextos determinados y con ciertas lógicas de uso. El otro método etnográfico utilizado fue la entrevista informal y semi-estructurada, para que el entrevistado pueda explayarse en las respuestas. La validez de las entrevistas no radica sólo en obtener información verificable, sino en sentidos que puedan ser analizados en una recurrencia.

Este trabajo es producto del recorrido del trabajo como integrantes del Equipo de Abordaje Psico-Social, del Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárceles, dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, creando espacios grupales con los internos mediante grupos de reflexión y contención en la Unidad 45 de Melchor Romero, La Plata. Es decir que, en este marco de trabajo, la posibilidad de ingresar al Penal, recorrerlo todos los días, durante varios años, nos ha permitido la práctica de indagar en la vida cotidiana perteneciendo al campo social y simbólico de actuación.

El trabajo de observación participante implicó romper con el propio cotidiano, que es parte de la trama simbólica. El trabajo etnográfico nos ha permitido elaborar un trabajo sustentado en datos obtenidos a partir del encuentro intersubjetivo prolongado en el tiempo, con un encuentro directo y personal con el otro, que nos permitió ampliar la mirada hacia el punto de vista y las representaciones de los propios actores, presentándose como un desafío constante, dado que nos encontramos en el campo, con una participación directa e implicada, indagando hábitos propios y ajenos (Axat, 2013).

El Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárceles (en adelante P.P.P.V.C) insta una lógica sustentada en la grupalidad con personas privadas de su libertad, coordinados por profesionales de diferentes disciplinas provenientes del área social, como psicólogos, trabajadores sociales, antropólogos, sociólogos, psicólogos sociales y psicopedagogos. Los profesionales integramos equipos de trabajo de entre

dos y cuatro profesionales, según la Unidad. En el caso de la Unidad 45 de Romero, el Equipo de Abordaje Psico-Social (EAPS) está integrado por cuatro profesionales, dos sociólogas y dos trabajadoras sociales y psicóloga social.

Los internos que participan en el Programa, en cada espacio grupal entre 12 y 15 internos, lo hacen de forma voluntaria, bajo una toma de decisión personal, ubicando al sujeto social activo y responsable de sus actos. La voluntariedad, rompe con la tradición punitiva, de interpretar a sujetos que deben ser asistidos, sin capacidad en la toma de decisiones.

Las instancias grupales se llevan adelante, mediante diferentes dispositivos, como un lugar en el que circula horizontal y libremente la palabra, se propone el respeto mutuo, el compromiso con el espacio, dentro de un encuadre de trabajo. Estos espacios garantizan la confidencialidad, en dos sentidos: entre los propios actores (los internos), imprimiéndole en la participación un pacto implícito de respeto por “el otro”; y en un segundo sentido, garantiza la confidencialidad porque no remite informes particulares en referencia a los internos, ni para el Servicio Penitenciario ni informes judiciales que tengan injerencia en la pena.

Es importante destacar la voluntariedad y la confidencialidad, porque las observaciones participantes y las entrevistas se inscriben en un encuadre que permite un vínculo directo con los actores, sin que medien intereses con un fin último que trascienda lo explícitamente expuesto.

La observación participante se plasma en un registro de crónicas de trabajo de lo vivenciado desde el momento de ingreso al Penal, todo el devenir diario de vinculación con el personal y autoridades de la Unidad Penal, como el espacio mismo en donde se pone en juego los dispositivos de trabajo grupal con los internos y las entrevistas en particular, que indagan la temporalidad en la población carcelaria.

Descripción del espacio del trabajo de campo: el intramuros, espacio habitado.

Páginas atrás hacíamos referencia a que el planteamiento sobre el tiempo implica necesariamente la dimensión espacial, lo espacio-temporal es un mundo habitado que construye socialmente estas coordenadas en complejas relaciones de poder. A

continuación desarrollaremos una descripción del espacio habitado en la Unidad 45 de M. Romero, a partir de las observaciones como trabajo etnográfico.

La Unidad Penitenciaria N° 45 está ubicada en la calle 520 y 176 de Melchor Romero, partido de La Plata. Comenzó a funcionar a fines del año 2005, con un régimen cerrado de modalidad moderada. Su estructura edilicia, presenta dos sectores, uno asignado a la población femenina, exclusivamente para aquellas mujeres que presentan patologías psiquiátricas, y otro de población masculina, que desde el año 2010 es exclusivo para jóvenes adultos (Resolución 1938/10), cuya franja de edades van desde los 18 años a los 21, con extensión hasta los 25 años, lo cual le imprime cierta particularidad institucional en las cuestiones tratamentales, en las formas de organización espacial y en las relaciones de poder que se establecen.

El PPPVC comienza a trabajar en esta Unidad a fines del año 2011, con dos profesionales provenientes de la Unidad 35 de Magdalena, y posteriormente nos integramos a ese equipo de trabajo a comienzos del año 2012, luego de haber trabajado en el Programa durante dos años en la Unidad 8 de mujeres de la localidad de Los Hornos, La Plata.

Una característica de esta Unidad es que existe la modalidad de no trabajar con personas de más de un pabellón de manera conjunta (idea que se refuerza en los propios internos), aludiendo a cuestiones de seguridad y diferencia entre los integrantes de los pabellones.

La población total “normal” de varones es de 600 personas privadas de su libertad; siendo 535 a fines de agosto de 2018, debido al traslado masivo de numerosos internos por la ruptura de dos pabellones en dicho mes. La Unidad tiene 10 pabellones: el pabellón 1 se utiliza como escuela; al pabellón 2 lo habitan estudiantes pre y universitarios; el pabellón 3 es de autogestión de los internos (“Pabellón vip”); los pabellones 4, 5, 6 y 7 son de “población” y los pabellones 8, 9 y 10 son evangélicos. Además se encuentran el área de Admisión, el Sector de Aislamiento y Confinamiento (SAC) y el Sector Casas de régimen semi-abierto (artículo 100).

Las formas y condiciones de trabajo debieron adaptarse a las particularidades de organización del personal del Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante S.P.B.)

El trabajo diario nos ha permitido indagar el sentido de las delimitaciones espaciales, y del comportamiento simbólico de las formas de apropiación y el valor que cada uno de los actores le asigna a estos espacios.

Los encuentros grupales se realizan habitualmente en la escuela, que es el pabellón 1 adaptado para tal fin, por lo que cuenta con una reja con candado en su inicio, con un lugar común central en forma de rectángulo. Cuenta con una pequeña cocina en uno de sus extremos, y siete puertas placa sobre uno de sus lados laterales que dan a pequeñas aulas con pocos bancos y sillas, y un pizarrón chico. En cada una de esas aulas hay en su extremo una ventana con rejas, que da a un patio trasero, que permite la entrada de luz y aire, y permite vincularse con los sonidos que vienen de la calle, los aromas y clima del exterior. Un aula es utilizada como sala de profesores tanto de escuela primaria y secundaria, y otra se usa como espacio de biblioteca y de lo que fue alguna vez el Centro de Estudiantes. Las últimas dos puertas conducen a pequeños e improvisados baños (uno para mujeres y otro para varones). El otro lateral del espacio común tiene varias ventanas con rejas y una puerta de metal que da a un patio interno cerrado. Los fines de semana este pabellón se utiliza como área de visitas para algunos pabellones.

En la escuela habitualmente se encuentra un grupo de internos del pabellón 2 “encargados de escuela”, designados por el servicio penitenciario, que se ocupan de mantener limpio el lugar, de organizarlo y cuidarlo. Tener esta función es un lugar de privilegio frente a otros internos ya que otorga ciertas libertades de acción y circulación desde el pabellón a la escuela. Dichos encargados son estudiantes de la escuela secundaria, o estudiantes universitarios, e implica un lugar de privilegio y poder por sobre el resto de los internos.

Por diferentes circunstancias, a lo largo de estos años los espacios grupales, y fundamentalmente las entrevistas, se han realizado en múltiples lugares, según las circunstancias. Se han tenido espacios grupales en los pabellones lo que implica un acuerdo necesario con el encargado del pabellón (denominado en el ámbito carcelario “limpieza” o “referente”). Él, por imposición o por consenso, acuerda con los compañeros de pabellón y habilita a que se pueda ingresar. Esto debe ser organizado con tiempo, dado que el ingreso de forma imprevista es percibido como el ejercicio del control por imposición.

El pabellón es vivenciado por parte de los internos como “su espacio”, “su casa”, el lugar en donde se establecen acuerdos de convivencia y códigos implícitos o explícitos. El recibir a los integrantes del EAPS en el pabellón implica ciertos códigos de hospitalidad, como así también para los profesionales la toma conciencia del ingreso a un espacio que no está habilitado para todos. En esta interacción, se despliegan

normas recíprocas, no explicitadas, pero sobreentendida por todos los actores (respeto por el tiempo y los momentos en los cuales se puede ingresar).

En los pabellones de esta Unidad, se alojan, según diferentes características, entre 40 y 70 internos por pabellón. Como la cantidad de internos habilitada para participar en los espacios grupales es entre 12 y 15 personas, el resto del pabellón durante el espacio grupal no interviene, permanecen en sus celdas, o se acercan esporádicamente como meros observadores circunstanciales.

También se han realizado grupos y entrevistas en pequeños espacios que son utilizados como lugar de tránsito o de castigo, denominadas “leoneras”, que se encuentran en los laterales de los pasillos o conductos que comunican los diferentes pabellones. Otro lugar ha sido las “materas”, que son un cubículo muy pequeño entre dos pabellones en donde se ubica el guardia encargado, con una visión panóptica. A su vez, se ha utilizado en un salón general, intramuro pero situado por fuera del panóptico de los pabellones, que fue por largo tiempo del sector talleres, y actualmente se utiliza como espacio de visitas para los pabellones evangélicos y Casas, y como salón de usos múltiples. Además se han utilizado exclusivamente para realizar entrevistas oficinas prestadas por las diferentes áreas del S.P.B., como el lugar donde se guardan los escudos y armamentos, la oficina del Programa Jóvenes Adultos, la oficina del Jefe de Penal, e inclusive se han realizado entrevistas entre las rejas del sector de Aislamiento, que se denomina habitualmente “buzones”. Han sido también un lugar de trabajo los espacios intramuros al aire libre, como así también se han improvisado ocasionales escenarios con un encuadre de trabajo grupal, o de entrevistas en los pasillos.

El dispositivo de trabajo flexible que tiene el PPPVC nos ha permitido transitar, recorrer, caminar, observar e intervenir el espacio. Al no tener un lugar propio para poder trabajar con los internos, esto nos ha permitido vivenciar de forma cotidiana la configuración de los diferentes espacios de la cárcel, apropiarnos y ser parte de su habitar, meternos en los micro espacios de forma intermitente, para desarrollar un trabajo tratamental continuo y permanente.

Las formas de circular los espacios de la cárcel, que se vinculan directamente en la lucha de posiciones del juego, definen la disputa del tiempo, sujeto a las relaciones y apuestas en la lucha específica en la cual se inscribe.

En el apartado siguiente, intentaremos plasmar las propias vivencias del tránsito por la cárcel como profesionales en el marco de Programa, e intentaremos visualizar

cómo se plasman y visibilizan las luchas de posiciones de juego en la disputa por el tiempo en la Unidad 45.

La temporalidad y transitar la cárcel

La temporalidad tiene un ritmo propio. Cuando ingresamos al penal, el caminar es lento, sin prisa. Apurar los pasos de forma abrupta o correr puede ser un signo de peligro. El trato es amable y cordial por parte del personal, con la obligatoriedad del saludo bajo ciertas formalidades, según escalafón y jerarquías (formalidades que fuimos conociendo y se diluyendo con el devenir del tiempo).

Los plazos para el trabajo se vivencian largos, por parte de los profesionales, frente a la urgencia de la burocracia que el personal administrativo debe atender. En el espacio del penal, antes de “pasar el muro” (lugar donde se encuentran alojados los internos) conviven varias temporalidades según las funciones y dependencias administrativas. Hay un juego de disposiciones de poder en los trabajadores de la cárcel, en la que el tiempo de forma implícita se entreteje como dimensión oculta, en tanto acuerdo simbólico que permite la organización de la institución. El tiempo de permanencia en ese trabajo, el tiempo de antigüedad que define jerarquías, el tiempo de la atención de las urgencias “inmediatas”, el tiempo con el cumplimiento de las urgencias “mediatas” del poder judicial. El tiempo del espacio antes del muro, confiere una autodisciplina aprendida.

La temporalidad materializada e incorporada, retomando las ideas de Bourdieu, no es uniforme, pero tampoco imprevista o desconocida por los actores sociales que trabajan en la institución. Pretender modificar el tiempo de ejercicio de trabajo del otro, implica ejercer un poder sobre ese otro. El tiempo, constituido en la práctica del trabajo de agente penitenciario en la cárcel, está sujeto a las relaciones y apuestas en la lucha específica en la cual se inscribe. Las recargas en el horario de trabajo, los castigos al personal reteniéndolos mayor cantidad de horas en su puesto de trabajo, es una forma de ejercer el poder del personal por sobre otros, en función de las jerarquías y escalafones. El tiempo permanece instalado en la lucha de posiciones del juego entre desempeño de funciones y jerarquías, de dominantes y dominados. El ascenso según jerarquías no implica solamente mayores salarios, mejor puesto de trabajo, mayores

responsabilidades, sino la posibilidad del control del tiempo por sobre aquellos que se encuentran en una posición de subordinados.

Una vez que se atraviesa la puerta del muro, la temporalidad materializada e incorporada se transforma. El tránsito es de pasos aún más lentos, cargados de tensión. El acceso a cada uno de los espacios del penal, queda supeditado a la voluntad azarosa del funcionario de turno que tenga la llave de la puerta que se necesita abrir. En cada una de esas puertas, de rejas con candados, el tránsito se detiene, conjuntamente con el tiempo por largos momentos de espera para poder pasar de una puerta a otra, que pueden transformarse en horas. En ocasiones esto se debe a cuestiones de seguridad, en otras se alude a estas cuestiones sin mayores explicaciones. En todos los casos, se provoca esa espera de forma explícita por parte de la persona encargada, aun estando del otro lado de la reja, con las llaves en la mano, contemplando nuestra espera, sabiendo que de su voluntad depende los momentos de nuestro trabajo.

El hábitus incorporado en los agentes, tanto en quienes abren y cierran puertas, como de quienes pretenden pasar por ellas, no está en el tiempo, sino que hace el tiempo de la cárcel. Podemos decir que son micro-momentos de poder, que unos ejercen sobre otros, a partir de un hábitus incorporado. La disputa por la imposición y la carrera moral hacia un sujeto normalizado trasciende a los internos, y comprende también a los trabajadores en el campo carcelario, mediante un hábitus disciplinario.

Una vez que podemos llegar al espacio dispuesto para realizar los grupos o las entrevistas, hay allí un momento de espera nuevamente, hasta que alguien “baje” a los internos mencionados en una lista, escrita a mano, que se le entrega al personal encargado para este fin. En ocasiones, las personas que se encargan de acercar esta lista al pabellón han sido otros internos, que ocupan en la disposición del campo un espacio de poder por sobre el resto de los internos, y que disputan algunas funciones que deberían ser privativas del servicio penitenciario.

En los espacios grupales de trabajo llevados adelante por el Programa, se yuxtaponen varias temporalidades, según los intereses y posicionamiento dentro del campo. Asimismo, el espacio grupal adquiere un tiempo propio, único: hay un soporte material del tiempo que se plasma en la hora y media que duran los grupos, y un soporte vivencial, dado por la dinámica grupal que se despliega, por la técnica propuesta, y por los intereses de los actores que participan.

Los espacios grupales adquieren como particularidad ser un tiempo intersticial, en tanto soporte vivencial; es un pequeño momento de ocio dentro de un tiempo

carcelario. La técnica grupal, habitualmente de lecturas, pintura, reflexiones grupales, de escucha, donde la palabra, el silencio y las emociones cobran protagonismo, constituyen la característica de este intersticio. En los espacios grupales “no se trae un rato de la calle al encierro”, porque los temas y acontecimientos que se desenlazan en el espacio grupal no son vivenciados de forma habitual en las cotidianidades en libertad. En este sentido, se desentraña una experiencia diferente, en donde existe un momento único, de pensarse a sí mismos y pensarse en conjunto, interpelarse como sujetos que tienen una historia particular, propia. Se rompe, durante este intersticio, con la homogeneidad carcelaria, la pérdida de identidad, de subjetivación y la fragilidad de la palabra. No es sólo la interacción con el mundo exterior lo que rompe con ese tiempo carcelario homogéneo, sino también la experiencia de vivenciar que las historias personales se entretajan en una red mucho más amplia, en donde se desdibujan los estereotipos de “pibe chorro”, y aparece un sujeto con historia de vida, que pueden ser similares en cuanto a condicionantes materiales, pero que son únicas. Se visibiliza la presencia activa del pasado del cual es producto el individuo, y la forma en cómo esa temporalidad se inscribe en un entramado mayor.

El poder, en tanto concepto relacional, existe solo en su permanente confrontación a su contrario. La lucha en la cárcel no es por tomar el poder, sino resistir el poder, y ésta se construye en referencia al tiempo. Esta resistencia se plasma en todos los actores sociales, personal asegurativo, profesionales e internos. En páginas siguientes retomaremos esta misma idea y desarrollaremos cómo se plasma esta resistencia en los internos.

Entre el reloj digital y el reloj de arena

Si nos preguntamos por la determinación y apropiación del tiempo en los internos de la Unidad 45, debemos preguntarnos cómo viven el proceso de institucionalización, conduciéndonos a la necesidad de introducirnos en un tipo de mirada que apunte a interrogar y analizar los roles, los espacios y el impacto en las subjetividades, a partir de indagar dos cuestiones: el conflicto por el control del tiempo con el sistema carcelario y judicial, y la inculcación del hábitus disciplinario.

Estas dos cuestiones adquieren en sí mismas dos formas o posicionamientos diferentes de vivenciar el tiempo, que hemos diferenciado para su comprensión, en dos categorías de análisis: los “tumberos” y los que “buscan la calle”. Interpretamos que

ambos posicionamientos reproducen la lógica del sistema, siendo un engranaje más de toda la maquinaria penitenciaria que aísla, segrega, interrumpe e irrumpe sobre los vínculos, debilitando las relaciones interpersonales, y capturando a las personas en un círculo difícil de quebrantar. Estos posicionamientos y formas de vivenciar el tiempo se dirime en función del tipo de condición judicial (procesado o condenado), el tipo de causa y los plazos que va imponiendo el proceso judicial.

En el caso de los “tumberos” se encuentran, por lo general, en condición de procesados, sin una condena, y perciben la instancia de la libertad como algo lejano en sus posibilidades. También suele ser el camino transitado por aquellos sujetos que se encuentran alienados, enajenados de sí mismos, sin plena comprensión de su situación. En este sentido, es importante tener presente que los internos de la Unidad en cuestión tienen entre 18 y 25 años. La edad se vincula estrechamente con el tipo de causa, si es primaria o no, y con la condición de haber sido institucionalizados previamente, puesto que las instituciones de encierro no sólo los privan de su libertad, sino que también los castiga, los transforma en objetos de control para ser modificados por la institución. Este grupo de internos, podemos decir tomando sus palabras, “matan el encierro rompiendo el reloj”. El reloj, en tanto soporte material, presenta como significante la libertad. Los “tumberos” viven un tiempo diferente al de la libertad.

A partir del comienzo del encierro se inicia una nueva configuración de la temporalidad, en tanto se desatan una serie de acciones cotidianas que se desencadenan una tras otra, desde la imposición de hábitos que organizan la cotidianeidad. En la percepción de tiempo, desaparece el pasado y el futuro y todo es “el puro presente”: “... el tiempo se frenó desde que estoy acá...”. Podríamos establecer una analogía con los relojes digitales, que sólo dan la hora actual, y no permiten ver la hora pasada ni cuánto falta para llegar a tal o cual hora. Al igual que el reloj digital, todo se vivencia en instantes, y con ellos se borra la historia personal.

En este sentido, surgen en el discurso de los internos varias frases que se repiten “estamos perdiendo el tiempo acá...”; “...no sacas nada productivo de acá...”. Advertimos en estas frases la normalización social de la auto-coacción, hasta llegar a sentir la necesidad de no desperdiciar el tiempo. El tiempo en tanto la necesidad de algo productivo, asociado a la idea de producción material o generador de riqueza. La permanencia en la cárcel es percibida por los sujetos como una ruptura con el acuerdo de símbolos que se ha aprendido, que permite de algún modo la organización de la vida. El paso del tiempo adquiere un sin sentido, más que permanecer.

Desde el ingreso al penal, se establece un contrato implícito, que hace al funcionamiento y la organización del encierro. Los pabellones tienen a sus referentes que llaman “limpieza”, quienes mantienen un orden de convivencia con sus compañeros, “...pautando mediante un acuerdo conjunto entre internos y personal del penal...”. En este acuerdo se establecen de forma explícita la organización de las acciones cotidianas, mediante una distribución de tareas como limpieza del pabellón, lavar la ropa, cocinar, organizar actividades para cuando se reciben las visitas, o el respeto de los momentos de silencio, horarios para acostarse y levantarse. Todas estas acciones se organizan en horarios estrictamente delimitados, impuestos por el referente del pabellón. Los referentes tienen un contacto fluido con los directivos del establecimiento, asegurándoles el orden y la tranquilidad de la población a cambio de ciertos privilegios en cuanto al tipo de requisas efectuadas, pautar tiempos de “engome” (el tiempo de encierro en la celda), el no ingreso de la “policía” a los pabellones, entre otros. Subyace en este acuerdo de “organización del tiempo”, la reproducción de la lógica de un sistema que trata de mantener el orden mediante la sumisión y el miedo.

Podemos decir que se genera en ese juego de posicionamientos la ilusión del control del tiempo. Se monta un escenario en el que aparece la “negociación” y con ella el orden y la ausencia de todo tipo de violencia. Pero conjuntamente con el armado de éste, se entretienen el posicionamiento de los actores y las relaciones de poder. Parece que les otorgan ciertas “libertades”, que poseen poder de decisión en esas negociaciones, pero lo que subyace en este “como si” es la reproducción de las condiciones que impone el sistema carcelario.

En el pacto de negociación subyacen la lucha por la producción y apropiación del tiempo y el poder para presionar, en el cual el personal jerárquico del Penal y los internos que son referentes de los pabellones establecen las reglas. De este modo, los primeros entablan esta lucha para hacerse de recursos simbólicos, en tanto que los “limpieza” obtienen poder de negociación sirviéndose de esa competencia, disputando el reconocimiento y la consiguiente posición de control y poder del ejercicio de la violencia sobre el resto de los internos. En estas negociaciones cada uno disputa el espacio de poder dentro de su propio campo.

El proceso de institucionalización cambia cuando los internos piensan en “buscar la calle”. De este modo se entregan a las actividades que el sistema propone para poder obtener un diez en conducta, y de esa manera poder obtener algún beneficio en términos judiciales, para volver con sus familias lo antes posible. Es un tiempo

subjetivamente diferente, donde no se produciría conciencia de cambio, sino sólo un movimiento que tendría como único propósito salir de la situación de encierro; por ejemplo: asistir a la escuela por el beneficio que les otorgaría el juzgado y no porque sería un bien para sí mismos, para su vida afuera, para su futuro. Es, también, cargarse de actividades para que, en palabra de los internos “que el tiempo pase lo antes posible...”. Es comenzar a hacer productivo su tiempo de encierro.

El tiempo “real” transcurre afuera, lo ven en cómo crecen sus hijos, es otro tiempo el del encierro que sólo es vivenciado de esta forma en el mismo momento en que empiezan a “buscar la calle”. De repente aprenden de leyes, de derechos, de beneficios, de tipos de libertades, hacen cálculos, aprenden a redactar oficios, buscan respuestas, saben de estrategias jurídicas. Podemos decir con ello que la institución empezó a atravesarlos.

En esta carrera hacia el afuera, las tareas se llevan a cabo en soledad. La finalidad del sistema de vigilancia ha hecho así su trabajo, ya que se ve a los internos aislados, con sus causas en las manos buscando a los procuradores, persiguiendo a los agentes penitenciarios en busca de soluciones, concurriendo a la escuela y los talleres de formación profesional. Se van “disciplinando” paulatinamente, dando lugar al cumplimiento de los requerimientos judiciales y sus tiempos particulares. En este proceso el dispositivo panóptico es imprescindible, pues tiene como objetivo mantener una estricta vigilancia y control sistemático sobre los comportamientos colectivos de manera individualizada.

Consideraciones finales

Nos propusimos en este trabajo indagar el conflicto por el control del tiempo en la Unidad Penitenciaria 45 de M. Romero, y la inculcación del hábitus disciplinario en la cárcel, a partir de plasmar las propias vivencias del tránsito por dicha Unidad Penal, como profesionales en el marco del Programa Provincial de Violencia en cárceles, e intentamos visualizar cómo se originan y visibilizan la lucha de posiciones de juego en la disputa por el tiempo. Argumentamos que el tiempo es una construcción social e histórica, en tanto construcción simbólica, tiene un referente que constituye su soporte material. Hemos seguido, en este sentido, las observaciones realizadas por Norbet Elias, y nos posicionamos desde un marco teórico dado por Bourdieu.

Es oportuno regresar al interrogante que hemos planteado en el primer apartado: ¿Qué pasa con ese acuerdo simbólico en la cárcel, donde se modifican las relaciones de poder? En este sentido, vimos cómo se presenta un juego de disposiciones de poder en los trabajadores de la cárcel, entre desempeño de funciones y jerarquías, en la que el tiempo se entretiene como dimensión oculta, en tanto acuerdo simbólico que permite la organización de la institución. A la luz de estas interpretaciones, describimos la disputa por la imposición y la carrera moral hacia un sujeto normalizado que comprende también a los trabajadores en el campo carcelario, mediante un hábitus disciplinario. Indagamos también la temporalidad en los espacios grupales, donde describimos cómo se presenta como particularidad un tiempo intersticial, donde se entretienen las historias personales. Por último, indagamos la temporalidad desde los propios sujetos que están en la Unidad. En este sentido, describimos dos situaciones diferentes, que se enmarcan fundamentalmente según la etapa de instancia judicial entre los “tumberos” y los que “buscan la calle”.

Para terminar, nos interesa rescatar que el hecho de romper con el propio cotidiano, como parte de la trama simbólica y el encuentro intersubjetivo, nos interpeló como sujetos que formamos parte del juego de poder, nos llevó a preguntarnos por nuestras propias prácticas y a desandar nuestros propios pasos.

Quedan expresados más interrogantes que respuestas, pero el objetivo que nos hemos propuesto es generar un espacio donde se puedan abrir canales de discusión y disparadores que se expresan en nuevos desafíos de análisis para pensar la cárcel, en este caso, mediante la dimensión del tiempo.

Bibliografía

- Axat, Julian (2013). Una voz no menor: Apuntes etnográficos sobre la justicia penal juvenil. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1016/te.1016.pdf>
- Bourdieu, Pierre (1999). *Contrafuegos*. Barcelona. Anagrama
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona. Anagrama.

- Elias, Norbert (1989) Sobre el tiempo. Fondo de Cultura Económica. México. Madrid. Buenos Aires
- Foucault, Michel (2009). Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI.
- Goffman, Erving (1972). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- Goffman, Erving (1994). La presentación de la persona en la vida cotidiana. Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- Guber, Roxana (2001). La etnografía. Método, campo y reflexividad. Grupo editorial Norma. Buenos Aires
- Rajchenberg, E.; Lambert, C. (1989) Tiempo, calendario y relojes. Estudios Sociológicos XX.
- Libro de Cátedra “Psicosociología del tiempo”. Facultad de Ciencias Económicas. UNLP. 2016. Co-autores: Lic. Felicitas Fonseca, Lic. Silvina Gómez, Mág. Tomás Grigeras.
- Informes del Sector Público
Capítulo de libro: “Contextualización y comienzos del EAPS. U 45 Melchor Romero” en Informe de la Subsecretaría de política Criminal, Ministerio de Justicia. Provincia de Buenos Aires. 2014. Sin referato. Co-autores: Lic. Gianfrancisco Julieta, Lic. Córdoba Gabriela, Lic. Susini María, Lic. Germain Lorena.
- Ley 12.256 de Ejecución Penal Bonaerense.
- Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad.